

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE

EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.

Jerez, S. Fernando, Pue-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1047.

Jueves 20 de Febrero de 1840.

5 CUARTOS.

VAPOR INGLES ROYAL TAR.

LONDRES 8 DE FEBRERO.

CASAMIENTO DE LA REINA.

El anuncio oficial publicado en la *Gaceta de Londres* del Martes de que el Lunes próximo 10 del corriente debe verificarse la solemnizacion del casamiento de S. M. con el principe Alberto, ha puesto á todas las clases en un continuo movimiento para celebrar del modo mas conveniente un dia tan fausto. En toda esta semana se han estado haciendo los mayores preparativos para la iluminacion que debe ponerse en la noche de aquel dia, la cual será tan general como la efectuada cuando fué coronada S. M. Se anuncian grandes comidas de etiqueta dadas por la primera nobleza, y tambien se cree que los fabricantes tomarán parte en la celebracion de un enlace en que funda sus esperanzas el pueblo inglés. Si el tiempo lo permite habrá por la noche fuegos artificiales en los parques. Aquella tarde S. M. y su real esposo saldrán del palacio de Buckingham para el castillo de Windsor, pasando por Kensington, cuyas casas estarán adornadas con vistosas banderas, con divisas é inscripciones adecuadas al caso; y se trata de erigir arcos triunfales en los parages por donde debe pasar la real comitiva.

—Ayer visitó la Reina la capilla real acompañada de la Duquesa de Sutherland, Lady Charlemont, el Lord Mayordomo, y Lord Alfred Paget; y habiendo examinado los preparativos hechos en ella manifestó ser de su mayor agrado. La sala del banquete es grande y hermosísima. Serán convidadas trescientas personas á participar de la hospitalidad de S. M. Las paredes están tapizadas de rico papel púrpura y oro. Del techo penden tres arañas doradas del mejor gusto y fábrica. La comida de los que componen la real servidumbre en el dia del casamiento será muy espléndida. Se ha mandado traer de Windsor toda la bajilla real. Son muchos los preparativos que se hacen para demostrar el regocijo general. Todo el dia de ayer se ha estado trabajando en preparar las iluminaciones. Ayer se ha publicado un aviso del Lord Corregidor recomendando la suspension general de los negocios el Lunes, y anunciando estarán cerradas las oficinas del ayuntamiento.

A cada una de las camaristas que han de asistir á la boda le ha regalado S. M. un collar. Hemos visto uno de estos, el cual tiene en el broche un pájaro, cuyo cuerpo se compone todo de turquesas, los ojos son de rubies, y el pico de diamantes; los pies de oro puro y el resto de perlas de gran tamaño y valor.

La Mayordomía mayor ha dado sus disposiciones para evitar la confusion. Todas las puertas de palacio se abrirán á las nueve, y se cerrarán á las once.

En celebracion de la boda de la Reina, será gratis la entrada en los teatros de la capital.

—El Juéves al mediodia se embarcó el principe Alberto en Calés y llegó á Dovres á las cuatro y media en el vapor de S. M. *Ariel*. Fué saludado con una salva real. S. A. R. se hallaba en el mejor estado de salud, aunque incómodo por el mareo. El pueblo le victoreó. Permaneció en Dovres todo el Juéves y al dia siguiente siguió su camino. El conde de Cardigan escoltó al principe hasta Cantorbery, donde llegó ayer á las dos. El principe asistió por la tarde á los oficios divinos de la Catedral; pernoctó en Cantorbery, de donde sale hoy á las once para esta.

La *Gaceta* de anoche anuncia que la Reina se ha servido mandar que S. A. R. Francisco Alberto Augusto Carlos Manuel, duque de Sajonia, principe de Sajonia Coburgo y Gotha, caballero de la muy noble orden de la Jarretera se titule y llame, en to-

das circunstancias, *Su Alteza Real* antes de su nombre y demas títulos que ahora tiene ó puede tener en lo sucesivo; mandando que esta real concesion y declaracion se registren en el archivo de armas de S. M.

La misma *Gaceta*, de fecha del 7, contiene una órden por la cual la Reina ha tenido á bien declarar y ordenar que S. A. R. Francisco Alberto &c. use y lleve en lo sucesivo las armas reales, con la diferencia de poner en un cuartel las armas de su ilustre casa.

—Se ha dado por comision la aprobacion Real á los bills de naturalizacion, y renta anual del principe Alberto. El Lord Stamhope presentó peticiones de los "Religionistas racionales" de Hampshire, relativas á que se hiciesen investigaciones acerca del Socialismo y que se examinase á Mr. Owen ante la Cámara; convino con el marques de Normanby que todo lo que tuviera visos de persecucion haria mas daño que provecho. Despues de un corto debate acerca del bill sobre la fuerza de la policia rural, y la presentacion de unas cuantas peticiones se levantó la sesion.

—La *Gaceta* del Martes contiene el aviso que sigue: Secretaria del Lord Chambelan.

Por la presente se hace saber, que todas las personas que tengan boletines ó entrada para las salas de columnas de Guardias, de Audiencia y de la Reina Ana en el palacio de San Jaime, el Lunes próximo 10 del corriente, se presentarán vestidos de gala entera; verificándolo las Señoras sin llevar plumas en los peinados: no se admitirá á nadie despues de las once.

El Juéves publicó el CIRCULAR DE LA CORTE el siguiente aviso.

Habiendo recibido el Lord Chambelan mayor número de solicitudes para conseguir entrada en el palacio de San Jaime el próximo Lunes, que las que cubren el número de boletines de admision que están en su poder, se ve obligado á manifestar por este medio lo sensible que le es no poder complacer á aquellas personas que le han dirigido sus instancias, y á las cuales no le es posible remitir respuestas individuales.

—A eso de las 7 de la noche del Juéves Mr. Thomas Burton Howard, procurador de Juan José Stockdale en la accion dirigida por este contra los Sres. Hansard, impresores de la Cámara de los Comunes, fué conducido preso á Newgate por uno de los alguaciles de la Cámara, en virtud de providencia del presidente á la cual habia obedecido, y fué entregado al alcaide.

—Las potencias de Europa han hecho saber á Mehemet Ali su determinacion de que evacúe la Siria amenazándole con la fuerza. La escuadra inglesa salió para Malta á tomar provisiones, y desde allí se espera vuelva á Ourlac. Mehemet está determinado á sufrir el primer choque. Treinta mil hombres están reunidos en el Cairo: en Alejandria hay cincuenta mil.

—Un periódico frances asegura que las tropas inglesas están efectuando la evacuacion de Pasages.

vapor español Mercurio.

BARCELONA 11 DE FEBRERO.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor general.—Seccion segunda.

El Exmo. Sr. general 2.º cabo ha recibido una comunicacion del gobernador militar de la Seo de 31 de Enero próximo pasado de la que se desprende: Que habiendo salido de la Pobl de Segur el 26 del mismo el subteniente D. Silvestre Solá con treinta y cuatro movilizados de Gosols, y el capitán Periguet

con 30 de los suyos, desalojaron á cincuenta facciosos que estaban apoderados de la casa de campo de Sarrausot, persiguiéndolos hasta el pueblo de San Martín, donde reforzados los enemigos con 200 infantes atacaron á nuestros valientes, que con el mayor órden se retiraron hasta las casas del puente de Claverol, donde rechazaron los continuados ataques de los rebeldes, causándoles la pérdida de un oficial y un soldado muertos, y ocho soldados heridos; habiéndolo sido levemente en un muslo por nuestra parte el capitán Periguet, y contuso un corneta. La referida comunicacion manifiesta igualmente, que el subteniente D. Silvestre Solá hizo otra salida el 29 del mismo de la Pobl, sorprendiendo á los enemigos en el pueblo de Claverol, causándoles 12 heridos, sin que ocurriera la menor desgracia por nuestra parte.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público. Barcelona 10 de Febrero de 1840.—El coronel gefe de las secciones fijas, Cristobal Tayll.

—Sabemos que el mariscal de campo D. Miguel Araoz ha sido nombrado segundo Cabo del principado, y gefe de Estado mayor el brigadier Arizabal.

VALENCIA 12 DE FEBRERO.

El gobernador de Segorbé dice que á las nueve de la mañana de ayer entró en Castelnovo el cabecilla Gracia, con su batallon y las compañías de Ruffo, y que antes de las diez estendió sus guerrillas en la huerta al frente de dicho pueblo, las cuales llegaron hasta el río. Luego que observó este movimiento dispuso saliese de la plaza la guarnicion franca de servicio, quedando la correspondiente reserva, y estendiendo guerrillas por diferentes puntos. Se rompió el fuego vivamente y duró hasta las dos de la tarde, hora en que los enemigos se retiraron en desorden perseguidos por nuestras tropas, á quienes se mandó replegar. La artilleria del castillo hizo algunos disparos de cañon con mucho acierto. Los rebeldes han tenido dos muertos y tres heridos en este encuentro, entre los últimos un oficial: se han rescatado las caballerias, paisanos y efectos que habian robado, sin que por nuestra parte haya ocurrido la menor desgracia.

IDEM 13.

Segun parte del comandante militar de Vinaroz del 6, Cabrera hace algunos dias se halla en San Mateo con Forcadell; salió de Morella á caballo y le han preparado un carruaje en Benicarló para que pueda pasearse en aquel punto. Se asegura está muy estenuado y débil y lo confirma la circunstancia indicada; habiendo quien afirma ha quedado inútil ó medio paralítico del lado izquierdo. Tiene consigo su escolta de caballeria, dos batallones y las compañías de misioneros. Se dice tambien debe bajar á Udecona ó Benicarló como puntos mas á propósito para su restablecimiento, á los cuales se ha dado la órden de blanquear sus casas y limpiar las calles.

Boletin extraordinario de la provincia de Murcia de 11 de Febrero.—Los alcaldes constitucionales de San Clemente y Sisante, avisan á la comandancia general de Albacete, haber destrozado el general Hoyos los nueve escuadrones y cuatro compañías de preferencia de infanteria que componian la columna espedicionaria del cabecilla Arnau, que habian llegado á las puertas de Roda, haciéndoles ademas de la pérdida de muertos, quinientos prisioneros y ciento y cincuenta caballos. El Sr. comandante general de Albacete, salió ayer para Roda, con el fin de recoger algun fruto de los dispersos.

NOTICIAS DEL REINO.

MAS DE LAS MATAS 8 DE FEBRERO.

Hoy se han presentado en este cuartel general cuatro soldados facciosos y un cabo, avanzada procedente de Molinos, de modo que han dado buena cuenta de su puesto, aseguran que de esto habrá mucho, pues hay muchísimo disgusto en la facción; de víveres están muy escasos, y á los quintos les dan media ración.

Ayer se presentó en este punto, para hacerlo al duque, un comandante de partida franca conocido por el Rayo, á dar parte de haberse descubierto una conspiración en su partida en la noche del 6 en Castelserás; inmediatamente dió parte al gefe del canton, se tomaron las medidas oportunas, y fueron presos hasta diez individuos, incluso un oficial; su plan no era mas que en la primer salida que la iba á hacer aquella noche matar al Rayo, á dos ó tres sargentos marcados, y en seguida marcharse á Navarra á formar una partida en favor de Carlos, ó lo que es lo mismo, del robo y de la infamia; se está instruyendo el correspondiente sumario, y supongo que tendrá el resultado que imperiosamente reclama la ley; avisaré á V.

IDEM 9.

Hoy ha marchado de este punto el 2.º batallón de guías de Luchana, mañana el 1.º y ambos para Alcorisa á incorporarse con los dos batallones de la Princesa estantes en aquel punto, cuyos cuatro batallones componen la brigada de vanguardia al mando del brigadier coronel de la Princesa Concha: mañana este gefe debe marchar á Muniesa y los dos batallones de guías permanecerán en Alcorisa para acompañar al cuartel general que moverá antes de tres dias.

Antes de anoche se fugaron los que indiscretamente dejaron de ser presos de los del Rayo en Castelserás: siete son los fugados y los presos es probable que á esta fecha hayan sido pasados por las armas en Alcañiz donde se les trasladó.

Hoy se han presentado seis facciosos en Calanda y dos en Alcorisa, dicen lo mismo que los presentados ayer procedentes de Molinos.

La incógnita facciosa. No se sabe del paradero de Cabrera; en camilla le entraron en Morella; pero no llevaba la cara descubierta, como es regular, lo cierto es, que allí ha habido una especie de sublevación entre la facción porque en otra camilla le han sacado; y se les ha dicho que le llevaban á S. Mateo para que allí se restablezca completamente. Para mí murió en el pueblo en que recibió los Smos. Sacramentos; y si por miedo á una incursión Zurbánica le trasladaron á Morella, me es igual el que muriese en el primer punto que viniese á concluir al segundo.

Todos los generales brigadieres y coroneles han sido reunidos en Morella; ¿y para que habrá sido? Esta es la incógnita pero pronto se saldrá de la duda con nuestro movimiento sobre Segura, y que dará lugar á pasarse muchos y nos dirán la verdad.

MADRID 14 DE FEBRERO.

S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar senadores á los sugetos siguientes:

D. Manuel Lorenzo, por Alicante: D. Juan José García Carrasco, por Badajoz: D. Gaspar Ondovilla, por Burgos: D. José Primo de Rivera, por Cádiz: Sres. conde de Valdecañas y marques de Portago, por Córdoba: D. Rafael Caamaño, por la Coruña: D. Francisco Romo y Gamboa, por Guadalupe: Sr. conde de Monterron, por Guipúzcoa: D. Francisco Olavarrieta, por Huelva, D. Joaquín Alcorisa, por Lérida: Sr. conde de Fontao, por Lugo: D. Alejandro Lopez, por Madrid: Sr. conde de Pinofiel, por Málaga: Sr. vizconde de Huertas, por Murcia: Sr. conde de Puñonrostro, por la de Orense: Sr. conde de Nava, por la de Oviedo: D. José San Millán, por Palencia: Sr. marques de Espeja, por Salamanca: D. Carlos Espinosa, por Sevilla: D. Pedro Chacon y D. Manuel José Quintana, por Valencia y señor duque de la Victoria por Zaragoza.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 20 DE FEBRERO.

Cuando digimos que los hechos individuales, aun

siendo conocidamente criminales, nada pueden probar contra las doctrinas del partido político á que pertenezcan sus autores, dijimos una verdad que paladinamente confiesa el NACIONAL al contestar en su número del Lunes; pero empeñado al mismo tiempo en desfigurar los sucesos de Vejer y en presentarlos como una prueba de las acusaciones infundadas que ha lanzado en estos dias el partido moderado, atribuyéndole miras siniestras contra la libertad y un conato criminal á destruir nuestras instituciones, quiere considerar aquellos acontecimientos, no ya como actos particulares de una autoridad obcecada, sino como una emanación del plan general que supone adoptado en todas partes por sus adversarios; como un reflejo de los sucesos torpemente interpretados de Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada y Almería; como una consecuencia en fin de los principios que profesa el partido dominante, principios que en su concepto nos llevan al precipicio. Traída la cuestión á este terreno, necesario nos es variar de rumbo para combatir las opiniones de nuestro colega. No se trata ya de un hecho particular, sino de un hecho general: sus consecuencias por consiguiente no afectan los intereses parciales de una localidad, sino los intereses generales de una Nación. Bajo este último concepto entraremos en materia.

Convendremos sin dificultad en que los excesos y las ilegalidades de los gobernantes desacreditan al partido que representan, cuando esos excesos constituyen su sistema de gobierno; nadie desconoce esta verdad: y si el Nacional nos acreditase que en este caso se halla el partido monárquico-constitucional, razon tendria para clamar contra sus doctrinas en los términos que lo hace; pero no es á los progresistas á quienes compete hacer semejante calificación, porque no pueden sentenciar como jueces en causa propia. La conducta de las autoridades de Sevilla, Córdoba, Málaga y demás puntos que se citan, es en concepto de nuestros contrarios, arbitraria y escandalosa; pero por ventura ¿no la consideran los moderados como digna de elogios y hasta de recompensa? ¿Por donde se ha figurado el Nacional que le compete decidir la contienda entre estas dos diversas opiniones, calificando por sí y ante sí de criminal al que no ha sido convicto de ningun crimen en los términos legales? Si tantos son los abusos y las tropelias de las autoridades y del partido moderado, tribunales hay para juzgar los delitos comunes, y un gobierno supremo para reprimir las demasias de sus agentes. Si es tal la desmoralización de ese gobierno que deja confundida la inocencia y triunfante la maldad, ahí están las Cortes con facultades para exigirle y hacer efectiva su responsabilidad. Cuando haya llegado este caso, cuando legalmente esten justificadas las acusaciones de los progresistas, entónces podrán decir con verdad que los excesos y las ilegalidades constituyen el sistema de sus adversarios; entónces tendrán sus lamentos el apoyo de la justicia y la razon: mientras tanto solo serán el eco de una opinion particular tanto mas insignificante, cuanto que otras opiniones rivales la impugnan y contradicen. Vea pues el Nacional como es un error, una injusticia, una arbitrariedad suponer como hechos probados toda esa cadena de arbitrariedades que sirve de fundamento á sus opiniones. Vea pues igualmente como quedan estas reducidas á meras declamaciones de un partido que no tiene mision legítima para establecer como verdades las ilusiones de su fanatismo.

Desengañese el Nacional: pretender que las virtudes políticas han de estar vinculadas en un partido determinado, es un absurdo que solo puede concebir la parcialidad y la intolerancia. Entre los moderados, lo mismo que entre los progresistas, hay en mas ó ménos número hombres desinteresados y hombres ambiciosos; buenos ciudadanos y falsos patriotas; autoridades celosas y otras que no lo son; pero ni en los progresistas ni en los moderados considerados como partidos políticos y hecha abstracción de los intereses ilegítimos que á su sombra pueden abrigarse, es posible que exista ese despegó hácia el bien público, ese plan organizado de tropelias y arbitrariedades, ese conato á destruir las instituciones re-

presentativas que se figuran nuestros adversarios en los sueños y delirios de su imaginación. Por eso hemos dicho, y volveremos á repetir, que la mas ó ménos bondad de los principios es lo que acredita ó perjudica á los partidos, no los actos particulares de sus adictos que deben ser ventilados con absoluta separación.

Si el Nacional se empeña en negar esta verdad, tampoco nos afanaremos mucho para convencerle, seguros de que en su mismo artículo hallaremos entónces las armas para combatir sus doctrinas. ¿No dice que las ilegalidades, las tropelias y cuanto se aparta de la ley es un mal que hierde mortalmente al partido en cuyo nombre se perpetran impunemente tales excesos? Pues entónces ¿adonde irá á parar la reputación de los progresistas cuyas doctrinas han sido invocadas para incendiar los templos de la religion, para asesinar cobardemente á sus ministros, y á servidores celosos del Estado para atropellar los respetos del trono, y para tantos otros excesos como se han cometido á la voz de la libertad en esta época de convulsiones y trastornos? Los progresistas que no repudian la alianza de los perpetradores de tales excesos, "que los defienden, los protegen, desfiguran sus hechos y los aplauden" ¿no perjudicarán mortalmente á su partido? ¿no se barán acreedores á los títulos de incendiarios y asesinos? Segun la lógica del Nacional no puede ser mas exacta la consecuencia.

Pero nos hemos estendido demasiado en nuestra réplica. Concluiremos diciendo al autor del artículo que nos ocupa, ya que hablamos de lógica, que no comprendemos á que conduzca la cita que nos hace de las mal llamadas reglillas de *Barbara Celarenti*: acaso sea para ilustrarnos con sus conocimientos. Si asi fuese, nosotros se lo agradecemos, pero nos permitirá le digamos, que en esta materia nunca reconoceremos por maestros á los redactores del Nacional.—F. G. de A.

Que el muchacho continuara su carrera revolucionaria con todo el calor propio de su diabólica organización, pase; pero que sin acabarla y despues de las muchas calabazas que ha llevado en sus exámenes públicos, se erija ya en legislador, ó cuando ménos en juriscónsuldo del pais que trata de revolver, es la mas ridícula de sus pretensiones!

Reclamó Jorge Salcedo Conde contra las elecciones de Ayuntamiento de Alcalá, y la Diputación en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 136 de la ley de 3 de Febrero dispuso instruir el expediente oportuno cometiendo este encargo al Dr. D. Antonio de los Rios, persona imparcial y de la confianza de dicha corporación por su saber y probidad. Llegado el Sr. comisionado á Alcalá principió la instrucción con la premura y urgencia que el referido artículo previene; oyó al reclamante y los testigos que presentó para su prueba por término de 48 horas; entre estos, unos declararon á gusto de Salcedo, y otros no, habiendo alguno que dijera habia visto al entrar en la iglesia levantarse al Sr. Alcalde gritando, favor que me asesinan, apareciendo sobre la mesa un enorme puñal, y saliendo de ella empujado por varios ciudadanos, Fernando Perez (a) Cogote y concluida la prueba de Salcedo principió la del Alcalde presidente de la mesa, por igual término; para esta despues de la exhibición de varios documentos oficiales, declararon veinte y seis testigos, los cuales todos contestes afirmaron que D. José Maria de Fuentes habia promovido una cuestion inoportuna con el Sr. presidente de la mesa; que esta habia sido sostenida por varios de sus coligados; y especialmente por Cogote, que pedía con descompasados gritos la suspensión del acto; que el presidente le habia reconvenido varias veces para que guardara moderación y orden; que siempre se obstinó en su proposito de suspender el acto, cada vez con mayor calor y descompostura; y por fin, que habiéndole dicho el presidente que si no se reportaba le haría lanzar de la sala mandándolo arrestar, se arrojó Cogote sobre él con un enorme puñal, cogiéndole del cuello para asesinarle; accion horrorosa que fué evitada por varios ciudadanos, entre ellos uno de los declarantes que apoderándose de Cogote le contuvo y desarmó.

Concluida esta execrable escena, el Sr. Alcalde presidente mandó prender á Cogote, entregándole á una partida de carabineros que rondaba la villa, y

continuó la eleccion con el mayor órden, legalidad y calma.

No satisfecho el Sr. comisionado Rios con esta informacion, pasó oficios á todas las personas del pueblo mas respetables é imparciales por su posicion y carácter. Sobre los hechos ocurridos el dia de las elecciones todas sin escepcion afirmaron que los desórdenes sucedidos y el intento de asesinato contra el Alcalde no reconocia otro origen que las intrigas de un tal Daza, tabernero y encausado, Fuentes y otras personas, todas de la faccion que representaba Sslecedo: así consta del expediente.

Despues de todo esto el Sr. comisionado Rios produjo un razonado informe dando su parecer, en vista del cual, de lo resultivo del expediente, y de la enormísima mayoría á favor de la candidatura vencedora, la Diputacion aprobó la eleccion, condenando al reclamante al pago de las dietas y costas.

Esto ademas de ser legal y justo era conveniente para que tal vez no se perpetrara el atentado de asesinato ú otro semejante, repitiendo unas elecciones en las cuales tan claramente se habia manifestado la verdadera voluntad del pueblo.

¿Quién habia de pagar las dietas del juez y costas del escribano en un expediente que consta de 124 hojas útiles? ¿Serian de los fondos de propios de Alcalá para satisfacer los antojos y aun delitos de Conde y sus adeptos? ¿Serian los de provincia para que esta pagara los chismes y enredos de uno de sus pueblos? ¿Estuvo allí el comisionado porcion de dias y el escribano otros tantos gratis et amore? ¿Regalan las oficinas de hacienda el papel sellado? Si la Diputacion tuviera quien en tales necesidades le suministrara otros cuatro mil del pico como los de allende, ya lo entendemos pero no siendo así es preciso que el que rompa pague.

¿No tiene ménos chisto que todo lo demas el parecer fiscal que nos copia el chico.—¿Con que el Alcalde de Alcalá es gefe de un partido? ¿Y el Sr. fiscal? El Sr. fiscal, aunque fué uno de los soberanos que compusieron la junta revolucionaria de 36, es un sugeto imparcial, muy juicioso y muy circunspecto; por poquito se le olvida el objeto de la acusacion fiscal para describirnos la vida y costumbres del Sr. Alcalde: puede ser, Sr. Gener, que la defensa de Fuentes le cueste á algun otro fiscal el trabajo de hacer una seria acusacion contra quien haya lugar.

Z.

Insiste el NACIONAL en que somos calumniadores por haber dicho, fundados en el testimonio de personas dignas de crédito, que le habian incendiado un cortijo á D. Juan Rodriguez Civico, de Vejer. Ahora agregamos que el cortijo está situado en el partido de Libreros. No basta para desmentir á un periodista llamarle calumniador y embustero; se presentan razones ó hechos.

Sigue el muchacho bramando de cólera, agotando el diccionario de las desvergüenzas; pero sin decirnos nada sobre la negrita esclava ni los recibos falsos. ¿Quién le habia de querer mal por mas bárbaro que tuviese el corazon, viendo al infeliz en tales apuros! Mas necesita ahora del cariño que le profesa el pueblo, que de los auxilios y ciencia del Reverendo y Doña Dulce. ¡Y cuidado que es mucho decir; porque estos filántropos no hacen nada de valde! A la vista tenemos la plaza de Mina y los pobres de la parroquia.

De Algeciras nos dicen lo siguiente:

Muchas inesactitudes se han cometido por los del Nacional en el asunto de elecciones y mucho se ha alterado la verdad; y aunque siempre es necesario dar algun desahogo al que pierde como les ha sucedido á nuestros progresistas en el caso presente, con todo, hay ciertas falsedades que conviene destruir para que cada cual reciba el galardón á que se haya hecho acreedor por sus manejos. Es el caso que los Sres. Progresistas de este pueblo, solicitaron y obtuvieron los comprobantes para que fuese elector el Peon público, lo que consiguieron por estar en el círculo de la ley, y solo se omitió una circunstancia que fué la de su profesion, porque sin duda les daba rubor de asociarse á él y así lo bautizaron con el oficio de peonero: en efecto este individuo fué consiguiente con sus patronos y votó la candidatura progresista, pues no sabien-

do ó no queriendo escribirla se la ostendió publicamente uno de los mas decididos gefes de la grei; y si esto es así, como nadie lo ignora en este pueblo; á que viene aquella comparacion de dos recomendables y respetables gefes militares? ¿Ya que fueron tan solícitos en proporcionar los comprobantes á dicho Peon público, como no lo hicieron para los dos sugetos á quien se alude? ¿Quiénes son los culpables de esta omision? Muy clara está la resolucion y clara tambien la causa porque no lo verificaron, porque desconfiaron con mucho fundamento de que sus sufragios fuesen favorables al progreso: el que escribe estos renglones tiene mas de una probabilidad de ello.

Tambien se han puesto los gritos en el cielo contra la Diputacion de provincia porque no ha sido pródiga en crear electores, habiéndose hecho por ellos pomposas protestas y representado segun se dice al congreso Nacional por órden de cierto club. En esto se procede con la misma buena fé que en lo anterior, pues han de saber VV. que en el Ayuntamiento Progresista de los Barrios sorprendió ó coadyuvó á que se sorprendiese á la Diputacion y le metió gato por liebre como suele decirse, pues intercaló en las listas electorales mas de cincuenta sugetos que no tienen á ciencia fija los requisitos que la ley marca para ejercer este derecho, y por supuesto, todos votaron por el progreso. Conque ¿en que quedamos? ¿que partido político ha sido perjudicado por la Diputacion? ¿á quien le incumbe protestar? ¿De parte de quien está la razon y la justicia? y no se diga que en Aljeciras hubo apatia ó morosidad en solicitar el derecho electoral, pues si ha habido alguna ha sido comun á los dos partidos y con mas esceso al Monarquico-Constitucional.

Ya que tengo la pluma en la mano no la soltaré sin decir tambien algo de los comunicados publicados en el citado periódico que tienen por objeto zaherir la bien merecida reputacion de nuestro párroco: en efecto este respetable eclesiástico en union con otros que se pueden citar como modelo por sus buenas costumbres, probidad y virtudes, tomaron en esta ocasion alguna parte en las elecciones en uso del derecho que les concede la Constitucion, habiéndose conducido en su ejercicio con la circunspeccion y dignidad que les son propias, sin duda porque participaban de la comun creencia de que ni aun la religion de nuestros padres estaba segura de la ira de nuestros inconsiderados revolucionarios, enemigos declarados de nuestra tranquilidad, paz y reposo. En ello se han conducido con el celo religioso y honradez, que han debido hacerlos los buenos eclesiásticos despreciando como despreciarse deben los ladridos y rabia de que sin duda están poseídos los comunicantes anónimos. Si estos no hubiesen ocultado su nombre entraria mas de lleno en la cuestion y les demostraria la enorme distancia del buen proceder que existe entre el calumniado, y los calumniadores; así como tambien en comparacion de los antecedentes políticos que honran sobremanera al Sr. Cura, con los de sus detractores, que probablemente no serán otros que los de ser directores de algun club revolucionario que por desgracia no faltan en nuestro pueblo, perfectamente organizado para satisfacer ambiciones personales con daño de la patria.

Seria no acabar nunca si siquiera refutando cuanto inexactamente se ha dicho en el citado Nacional, que mas bien debiera llamarse la difamacion y la embrola. Basta por hoy sin perjuicio de continuar si conviniere.

REMITIDO.

Puerto de Santa María 18 de Febrero de 1840.

Alguna vez habriamos de ocupar al público de asunto ageno de la política, ageno de la censura administrativa, y ageno en fin de todo sentimiento desagradable, siendo con todo asunto muy del dia, interesante á toda la provincia, interesantísimo á la ciudad en que escribimos.

Un acontecimiento inesperado ha venido á mejorar de una manera muy notable la navegacion del Guadalete, y á producir esperanzas de que con cortos sacrificios el arte perfeccione el don que hemos recibido de la naturaleza sola. Arrebatado por una avenida el puente de S. Alejandro en los primeros dias del mes de Diciembre, las barcas que lo sostenian fueron arrolladas sobre el banco de levante que forma el cabezo de la punta oriental de la barra, y opusieron de consiguiente un obstáculo al paso de las aguas, aumentado mas y mas con las brozas de la avenida misma hasta el punto de hacerse mas fuerte que cualquiera otro de la misma barra. El torrente buscó su salida y no pudo hallarla sin abrir un hondo canal en la parte de poniente sitió el mas favorable

la navegacion por su mayor proximidad al rio propiamente dicho, y por su situacion mas á barlovento de Cádiz. Desde entónces empezó á advertirse por los hombres de mar esta novedad dichosa, y á ser objeto de sus diarias investigaciones, resultando de ellas que la antigua boca de la barra ha quedado intransitable; que el nuevo canalizo gana en profundidad, y gana de tal manera que en la baja mar del plenilunio, ha conservado cuatro palmos de agua, y seis en la baja mar del anterior cuarto creciente sienho así que desde el año de 1829 en que el brigadier de Ingenieros D. Pedro Delgado hizo la descripcion del proyecto de las obras hidráulicas que creia convenientes para las mejoras de este rio, nunca ha conservado la barra en las grandes mareas mayor profundidad que la de 15 pies.

Si al hacer esta relacion nos hubieramos propuesto solamente dar noticia de un fenómeno curioso, sin deducir de su aparicion consecuencias favorables á los intereses materiales de esta provincia, bastaria lo dicho, y nuestro artículo estaba concluido; pero yendo nuestro deseo mas allá de una mera investigacion de las causas físicas, no podemos dejar la pluma sin llamar la atencion de las autoridades, principalmente la de aquellas cuya profesion científica, y especialidad concierne á la navegacion de estas costas las hace mas competentes para evaluar la importancia de este suceso y sacar de él cuantas ventajas sean compatibles con sus facultades respectivas. Obstáculos fijos como por ejemplo; tres ó cuatro barcos á pique en el mismo cabezo de levante, segun la observacion y dictámen de los prácticos, conservarian la ventajosa situacion que hoy tiene la embocadura de este rio, y aumentarían con el auxilio de las mismas avenidas la profundidad de su causa. ¿Esta obra tan sencilla, tan económica, dejaría de hacerse si encontrase apoyo en la autoridad competente?

Quisieramos que el S. Comandante General del Departamento, el Sr. Capitan del Puerto de Cádiz, por los medios que mas oportunos creyesen tomásen conocimiento exacto de este suceso, que si nuestras ilusiones hijas del amor que profesamos á este pueblo lo no nos engañan, debe atraerle considerables beneficios.—

J. F. P.

OTRO.

Sr. editor del TIEMPO.

En un artículo publicado ayer por V. se lee el siguiente párrafo:

“Los migueletes heridos no lo han sido, segun de notorio se refiere, por mano de ladrones. Este lance parece haber sido efecto de las conexiones y enredos, que dichos migueletes acostumbran tener con los contrabandistas sobre cobro de seguros y otros tratos de igual especie en que de continuo se ocupan. Ni de él ha dado parte el gefe militar.”

Si semejante comunicacion se presentase á los ojos del público como la critica de un “ocioso inconsiderado ó siniestramente entretenido,” me estaria bien despreciable: pero trae firma oficial: es el manifiesto de un “alcalde segundo constitucional,” hablando por todos sus “compañeros.”

Como gefe militar, exacto en el cumplimiento de mi obligacion, no sé á quien haya debido dar parte del suceso, á quien no la haya dado. El Excmo. Sr. comandante general responderá por mí, ó me hará entender á cuyas órdenes estoy, si advierte que á esta fecha de mi servicio no he comprendido la ordenanza.

El mismo Excmo. Sr. verá por la sumaria del hecho que paso á sus manos tan pronto como me ha sido posible conciuirla, cuan imputo origen debe de tener la informacion con que los Sres. Alcaldes han sido distraídos de sus muchas y muy sagradas ocupaciones.

Los migueletes puestos á mis órdenes son tan pocos que los cuento con los dedos de una sola mano; y sé y veo por necesidad tanto de ellos, que puedo apostar los de la otra á que no existen tales conexiones y enredos entre ellos y los contrabandistas. Por otra parte, si esa agencia “sobre cobro de seguros y otros tratos de igual especie en” que se afirma redondamente “que de continuo se ocupan,” tuviese apariencias de cierta, me tocaria á mi extrañar que no se me hubiese dado parte, porque ni soy tenido por descuidado en la disciplina, ni tengo interes con los contrabandistas. Estos operarios diestros se entienden por otro lado y con quienes viven, “viven:” no con los pobres migueletes á quienes no se les luce el pelo.

Siendo tan pocos los migueletes, es por demas decir que los traigo bien atareados; y su servicio no es despreciable. No hace muchos dias que uno de ellos atrapó á un ladron que con daga en mano venia huyendo por la

calle de las Armas. Esto sucedió en público. Ahora bien, si los robos han sido dos en todo lo que va de año" según la estadística criminal de los Sres. alcaldes, tenemos aquí la mitad de esta policía milagrosa, hecha eficaz por un magreleto.

Sin embargo la cuenta de los robos en la ciudad, en el campo y por los caminos me parece que va algo errada... pero á mi no me toca reformatarla, y mucho menos ingerirme en escribir para el público, salvo en un caso como el presente en que debo defenderme de una agresión que no merezco. Por lo demás confío en la justificación de los gefes superiores que tienen mi conducta por delante y no se dejarán llevar sin pruebas de insinuaciones que ofenden mi reputación. Semejante proceder "ni es útil, ni es justo.

Jerez 17 de Febrero de 1840.—Pedro Bazaloga.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Hallándose ruinosas las tres naves de bajo la muralla del Norte números 205, 206 y 207, propias de este Ayuntamiento, ha acordado sacar á subasta su reparación, calculada en 1.100 rs. vn. según presupuesto formado por el arquitecto; á cuyo fin se publica el presente, convocando licitadores para las doce y media de la mañana del Viernes 28 del actual en que tendrá efecto el remate en estas casas consistoriales. Cádiz 18 de Febrero de 1840. José Sánchez Renden, secretario.

En virtud de providencia dictada ante mí por el Señor juez primero de primera instancia de esta plaza, se venden en pública almoneda por término de nueve días, varios muebles y efectos de menaje y adorno de casa, que se hallan en la del número 63, plazuela de la Merced. Lo que se hace notorio para que las personas que quieran comprarlos, se presenten en ella, donde se instruirán del inventario de dichos efectos y sus precios, en la inteligencia de que los días, en que se ha de celebrar la almoneda, son el 21, 22, 24, 26, 27, 28 y 29 de este mes, 5 y 6 de Marzo próximo, y estará abierta en ellos desde las doce hasta las tres de la tarde. Cádiz 19 de Febrero de 1840.—L. D. José María Noble, escribano público.

Por disposición del juzgado de la subdelegación de Rentas de la provincia se ha de rematar á pública subasta en el almacén de comisos de la Aduana de esta plaza Sábado 22 del corriente á la hora de las 12 un bote de construcción portuguesa con los enseres correspondientes apreciado en 3.637 rvn. cuyo buque se halla en el muelle de la puerta de Sevilla, y los enseres en el almacén de efectos navales del resguardo marítimo. Cádiz 20 de Febrero de 1840.—José María Gutierrez.

S. Leon, obispo y confesor.

El Jubileo está en Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida	Baróm. aire libre inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8 $\frac{3}{4}$ s. 0.	29,98.	NO.	Nubes.
Al mediodía.	10 $\frac{3}{4}$ s. 0.	29,99.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	10 s. 0.	29,99.	NO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 29 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 31 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 4 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 13 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 22 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 30 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 19 de Febrero de 1840.

Hombres.....	3
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	4

ANUNCIOS.

LA AUREOLA.

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes.
Hoy se publica la entrega 8 del segundo tomo, que

contiene lo siguiente.—Antigüedades, sepulturas de los romanos y de los primeros cristianos.—La indecisión, poesía por D. J. Uzuriaga.—La causa de mi amor; soneto por T.—Ines, cuento del siglo XVII, original de Don Manuel Cañete.—A una muger; poesía por D. Juan Belza.—D. Martin de Freitas; novela histórica; continuación. Teatro principal: Isabel de la Paz.

Se suscribe en la librería de D. Domingo Feros, calle de S. Francisco.—Precio de suscripción; llevado á casa de los Sres. suscritores 5 rs.: reogido en el despacho 4 rs. Cada número suelto 10 cuartos.

REVISTA MENSUAL de Medicina y Cirugía.

Los Sres. suscritores se servirán pasar á recoger la entrega segunda del tomo 2.^o á la redacción de este periódico, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 15.



CARRUAGES PARA MADRID.—Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermanosaldrán de esta ciudad el 24 del corriente para reunirse el 1.^o del próximo Marzo en Alcalá de Guadaíra con los que despachen de Sevilla.

Se admite carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana frente á la misma, y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el día 14.

Oper.

42 Títulos al portador del 5 p 100 con los 6 cupons á 28 1/8 3/16 p 100 al contado, y de 28 1/2 á 29 3/8 á varias fechas ó voluntad 20.400.000 reales vellón.

1 Deuda sin interes posteriores á la coersion z 6 1/2 p 100 á 60 d. f. ó. v. p. 1/4 1.000.000 rs. un.

Fondos españoles en Londres el día 8 del corriente.

Deuda activa.....	27 1/2	27
diferida.....	12 3/4	13 1/4
pasiva.....	7	7 1/2



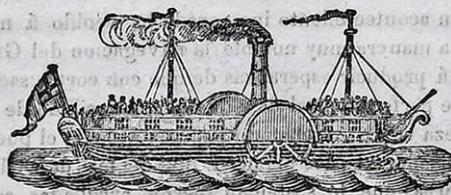
BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Royal Tar, cap. G. Brooks, de Londres y Lisboa con correspondencia. Vapor español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, de Marsella, á otros puertos de levante y Gibraltar con mercancías, á D. Pedro Felipe del Campo. Fragata rusa Júpiter, capitán J. Granchion, de Hull, á D. Juan Duncano Shaw. Tres buques de Galicia, con huevos, habichuelas, &c.

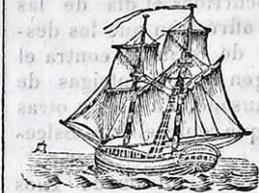
SALIDOS.

Fragata inglesa Eward Barnet, capitán R. Steward, con vino para Londres. Bergantín goleta español Josefita, D. José Antonio Morostegui, con vino y otros efectos para la Guayra.



El paquete de vapor español MERCURIO, saldrá el 21 de Febrero á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es solo con guías sueltas para lo general de la línea, y para Alicante y Barcelona abrirá registro en concepto

de que se embarcarán los géneros antes de las doce del día á su salida. En el Correo se admiten cartas solo hasta las tres y media de la tarde.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.



PARA LA CORUÑA.

El bergantín español Gemelo, su capitán D. José Mosto Galcerán, saldrá en toda ésta semana sin falta, admitiendo la carga á flete y pasajeros que se le presenten. Se despacha por D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, 2.



PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Dará la vela el 28 del corriente el hermoso bergantín goleta español nombrado el Vapor admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de Cinco Torres, núm. 135.

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 20.

1 1/4 de la tarde.

12 de la mañana.

4 de idem.

2 3/4 de la tarde.

VIERNES 21.

2 de la tarde.

12 1/2 de la mañana.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada día va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viages diarios advirtiéndose que en los días que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada su barra, viajará á Puerto Real, en las mismas horas que tenga señaladas para hacerlo al Puerto, á fin de mantener la comunicación diaria lo mejor que lo permita el estado de la navegación.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 21 del corriente á las 9 de la mañana.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 21 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á raon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieren embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



Teatro Principal.

Esta noche á las siete se ejecutará la comedia en cinco actos, del célebre Moreto, titulada CONSEGUIR CON EL DESPRECIO.—Baile.—Sainete.

Baile de Mascaras.

Hoy Jueves 20 se dará en la calle de Santiago, número 146, principiando á las diez de la noche hasta el día. Los boletines se despacharán en la misma casa, cuyo despacho será desde las diez de la mañana hasta la hora de la entrada, su precio seis rs. á los caballeros, y á las señoras por convite.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.